

**OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE
TURISMO AL PROYECTO "PRIMER CIRCUITO DE LAS
ARTES DE POMAIRES 2010"**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1164

SANTIAGO, 21 OCT. 2010

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 y 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en octubre de 2010, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio a "**PRIMER CIRCUITO DE LAS ARTES DE POMAIRES 2010**", que se realizará el 13 de noviembre del año 2010.

2. Lo manifestado por el Departamento de Promoción Fomento de este servicio en el informe técnico anexo elaborado con fecha 19 de octubre, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico al proyecto antes mencionado.
2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo
3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado programa.
4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.
5. El uso del logo debe ser aplicado según las normas gráficas establecidas por Sernatur, las que se entregarán junto con el logo institucional.
6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Catshua Fernando Jaster

Natascha Cereceda

NATASCHA CERECEDA GONZALEZ
Jefa Departamento de Promoción
Servicio Nacional de Turismo

Copia fiel del original
Lo que transcribe a Ud.
para su conocimiento.



NCG/LAA/mfe
Cc: Archivo
Partes
Interesado